



¿Qué es el CAPCIT?

Presentación del Consejo Asesor del Parlamento sobre Ciencia y Tecnología

Los miembros del CAPCIT en el despacho de audiencias del presidente del Parlamento el 23 de julio de 2018. (Fuente: Parlamento)



Ideas clave

- El CAPCIT fue creado por el Parlamento en el año 2008.
- Se encarga de coordinar toda la información que pueda ser conveniente y necesaria para asesorar, en materia científica y tecnológica, en las tareas inherentes al Parlamento.
- Desde sus inicios, es miembro de la Red de Evaluación Científica y Tecnológica de los Parlamentos de Europa (EPTA, por sus siglas en inglés), que es la alianza de todos los entes, organismos e instituciones de Europa que tienen la finalidad de asesorar a los parlamentos en el ámbito tecnológico y científico.

En los tiempos actuales los parlamentos tienen que buscar la mejor manera de apoyar las innovaciones científicas y técnicas para captar las implicaciones de la revolución tecnológica y científica que estamos viviendo.

El Parlamento de Cataluña ha mostrado una sensibilidad especial respecto a los temas científicos y técnicos y ha colaborado con diversas instituciones de investigación o de divulgación de la ciencia y la tecnología. El Consejo Asesor del Parlamento sobre Ciencia y Tecnología (CAPCIT) es el primer órgano de asesoramiento científico y técnico creado directamente por el Parlamento.

El CAPCIT fue creado en la octava legislatura del Parlamento de Cataluña. En concreto, la Mesa del Parlamento, en la reunión del 15 de julio de 2008, acordó la creación de este órgano con la voluntad de que fuese el encargado de coordinar toda la información que pueda ser conveniente y necesaria para asesorar en materia científica y tecnológica en las tareas inherentes al Parlamento de Cataluña. El 10 de noviembre de 2008 se celebró la sesión constitutiva del CAPCIT, en la que también se aprobaron sus normas de organización.

Al CAPCIT le atañen, entre otras, las funciones de contribuir a mejorar el conocimiento científico y técnico del Parlamento, cooperar y colaborar con las principales instituciones científicas y técnicas, y promover la corresponsabilización en las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología. Como principio de actuación, el CAPCIT debe fomentar la diversidad de opiniones y alternativas científicas y técnicas con la voluntad de ofrecer un asesoramiento neutral, objetivo e independiente.

El Parlamento de Cataluña es, hoy por hoy, el único parlamento del Estado español que tiene un órgano especializado de asesoramiento científico

y técnico. Ni el Congreso de los Diputados, ni el Senado, ni ninguno de los parlamentos de las comunidades autónomas cuentan con ningún órgano institucionalizado de características similares.

La Red de Evaluación Científica y Tecnológica de los Parlamentos de Europa (EPTA)

Desde sus inicios, el CAPCIT es miembro de la Red de Evaluación Científica y Tecnológica de los Parlamentos de Europa (European Parliamentary Technology Assessment, EPTA), que es la alianza de todos los entes, organismos e instituciones de Europa que tienen la finalidad de asesorar a los parlamentos en el ámbito tecnológico y científico. El 2 de noviembre de 2009 la EPTA comunicó el acuerdo de conformidad con la adhesión del CAPCIT, adoptado por su Consejo en la reunión que tuvo lugar en Londres el mismo día.

Cataluña y Valonia son los dos únicos territorios no estatales adheridos a la EPTA. Actualmente son miembros de pleno derecho de la EPTA las oficinas del Parlamento Europeo y de los parlamentos de Alemania, Austria, Cataluña, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Noruega, el Reino Unido, Suecia y Suiza, y son miembros asociados el Consejo de Europa, Estados Unidos, Polonia, Rusia y Valonia.

La presidencia de la EPTA dura un año y recae, de manera más o menos rotatoria, en cada uno de sus miembros. En el año 2012 la presidencia le correspondió al CAPCIT, que recibió el testigo de manos de Alemania el 19 de octubre de 2011, en el marco de una reunión del Consejo de la EPTA que tuvo lugar en el Bundestag de Berlín. Formalmente, el CAPCIT ejerció la presidencia durante un año natural: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Sesión de trabajo del CAPCIT (23 de julio de 2018). A la derecha, el letrado Ferran Domínguez, secretario del CAPCIT desde sus inicios en el año 2008. (Fuente: Parlamento)



Ese año, el CAPCIT organizó las dos reuniones de la EPTA siguientes:

– Los días 14, 15 y 16 de mayo tuvo lugar en Sitges la reunión de directores de la EPTA, unas sesiones de trabajo interno del organismo, con la presencia de los directores y los responsables de las distintas oficinas de asesoramiento a los parlamentos.

– Los días 22 y 23 de octubre tuvieron lugar en el Parlamento de Cataluña el Consejo de la EPTA, su máximo órgano de gobierno, y el encuentro anual, la Conferencia de la EPTA, donde se debatió sobre la medicina personalizada con el título «De los genes a los jeans: retos en el camino hacia la medicina personalizada». El texto completo de las intervenciones y el desarrollo del acto fueron publicados en inglés, por iniciativa del CAPCIT, en la revista *Contributions to Science*, del Instituto de Estudios Catalanes (número 8-2, diciembre de 2012, www.cat-science.cat).

Composición

El CAPCIT es un órgano del Parlamento de Cataluña, pero sus funciones, composición y naturaleza lo diferencian del resto de órganos de la institución.

Su composición es mixta, lo que implica que, además de los diputados que forman parte de este órgano, otros de sus miembros son representantes de las principales instituciones científicas y técnicas de Cataluña. En total tiene 22 miembros, de los cuales:

– 10 son diputados del Parlamento de Cataluña: un diputado por cada uno de los cinco grupos parlamentarios y dos diputados por los dos subgrupos parlamentarios; a estos 7 miembros se suman 2 diputados que son miembros de la Mesa del Parlamento, y el presidente o presidenta del Parlamento, a quien corresponde la presidencia del CAPCIT.

– 12 son representantes de las principales entidades científicas y técnicas de Cataluña, las universidades, por medio de los 3 representantes designados por la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP), y el representante escogido por las universidades privadas; el Instituto de Estudios Catalanes (IEC) con 3 representantes; la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona (RACAB), con 1 representante; la Asociación Catalana de Entidades de Investigación (ACER), con 1 representante; la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación (FCRI), con 2 representantes, y el Consejo Catalán de la Comunicación Científica (C4), con 1 representante.

De acuerdo con las Normas de organización del CAPCIT, un letrado o letrada del Parlamento designado por la Mesa del Parlamento ha de actuar

como secretario o secretaria, con voz pero sin voto, y levantar acta de los acuerdos y los informes aprobados.

Los miembros del CAPCIT no perciben ninguna retribución por su pertenencia al órgano ni por su asistencia a las reuniones.

Evaluación científica y tecnológica

El CAPCIT es un órgano que funciona como foro destinado a presentar a los miembros del Parlamento los trabajos de evaluación científica y tecnológica (*technology assessment*, TA) que llevan a cabo distintas entidades científicas y técnicas de Cataluña.

Una definición generalmente aceptada entiende la evaluación tecnológica como la evaluación del impacto social de la aplicación de los avances científicos y tecnológicos. Es decir, el análisis de los efectos que pueden producir en la sociedad la introducción, extensión y modificación de una tecnología, remarcando especialmente las consecuencias que no son deliberadas, las que son indirectas o las que puede haber a largo plazo. Se diferencia de la evaluación y prospectiva tecnológica porque se centra en el impacto social y en todo cuanto requiere divulgación y participación de las partes interesadas.

Más concretamente, la evaluación científica y tecnológica de los parlamentos (*parliamentary technology assessment*, PTA) se refiere al asesoramiento que se ofrece a estas instituciones sobre el impacto social que puede tener la introducción de avances científico-tecnológicos. En muchos casos puede ofrecer recomendaciones muy útiles para la toma de decisiones sobre el desarrollo de políticas públicas relacionadas con las consecuencias de los avances tecnológicos y científicos.

Temas

Es el mismo CAPCIT quien debate y decide sobre su plan de trabajo y los asuntos sobre los cuales es necesario disponer de informes de evaluación científica y tecnológica (TA). Por lo tanto, no son solo los políticos quienes deciden los asuntos sobre los que se trabajará para elaborar los informes, sino que los miembros de las entidades científicas y técnicas participan desde el primer momento en la elección de los temas y asesoran sobre la conveniencia de dedicar tiempo y recursos a algunos aspectos concretos.

Cuando el CAPCIT ha acordado trabajar para profundizar en una cuestión, es preciso decidir a quién se encarga el estudio y la elaboración del informe. Existen diferentes alternativas:

– Que sea una de las entidades científicas y técnicas presentes en el CAPCIT la que elabore el informe.

– Que el informe se encargue a una entidad científica y técnica que no sea miembro del CAPCIT y se abra un proceso para su designación.

Ninguno de los informes encargados hasta el momento ha comportado ningún tipo de contraprestación económica.

Composición actual del CAPCIT

Representantes de la Mesa del Parlamento



Roger Torrent i Ramió
Presidente



Joan García González
Secretario tercero



Adriana Delgado i Herreros
Secretaria cuarta

Representantes de los grupos parlamentarios



Jorge Soler González
GP Cs



Narcís Clara i Lloret
GP JxCat



Antoni Castellà i Clavé
GP Republicà



Alicia Romero Llano
GP PSC-Units



David Cid Colomer
GP CatECP



Vidal Aragonés Chicharro
SP CUP-CC



Santi Rodríguez i Serra
SP PPC

Representantes especialistas



Josep Anton Planell i Estany
Rector de la UOC y presidente de la ACUP



Joan Elias i Garcia
Rector de la UB y vicepresidente de la ACUP



Jaume Casals i Pons
Rector de la UPF y secretario de la ACUP



Xavier Gil Mur
Rector de la UIC y representante de las universidades privadas



Joandomènec Ros i Aragonès
Presidente del IEC



David Serrat i Congost
Secretario científico del IEC



Alicia Casals i Gelpí
Vicepresidenta de la Sección de Ciencias y Tecnología del IEC



Rafael Marín Gálvez
Director general de la FCRI



Susaina Figuera de Prado
Directora de proyectos de la FCRI



Jaume Estruch Peret
Presidente del Consell Català de la Comunicació Científica



Gerard Gómez i Muntané
Vicepresidente de la RACAB



Josep Samitier i Martí
Presidente de ACER

El CAPCIT ha tratado temas como, por ejemplo, los organismos genéticamente modificados, la nanotecnología, la relación entre ciencia y empresa, la educación científica de los jóvenes, o las vacunas en dos ocasiones; primero respecto a la vacuna contra el virus del papiloma humano y, de manera más extensa, con referencia a la vacunación en general y por qué representa un avance para la sociedad.

Jornadas y actos

El CAPCIT ha impulsado la celebración en el Parlamento de Cataluña de diversos actos, jornadas y actividades que pongan en relación a los diputados con representantes del mundo científico. Cabe destacar las jornadas con motivo de la inauguración de la Semana de la Ciencia en Cataluña, organizada por la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación (FCRI):

– 17 de noviembre de 2014. Jornada sobre Vacunas, Ciencia y Sociedad, en el marco de la 19.ª Semana de la Ciencia en Cataluña, analizó el presente, el futuro y la trascendencia social de la vacunación desde los puntos de vista científico, divulgativo y político, con la participación de investigadores, profesionales médicos, periodistas y diputados de los grupos parlamentarios del Parlamento de Cataluña.

– 11 de noviembre de 2016. Jornada sobre Mecanismo y Financiación de la Investigación, en el marco de la 21.ª Semana de la Ciencia en Cataluña, con un formato similar al anterior.

Boletín del CAPCIT

El CAPCIT edita un boletín de periodicidad variable. La presente edición tiene el número 0 porque ha sido concebida con la idea de divulgar el organismo y, a la vez, presentar, a los diputados y a todas

las personas interesadas, los boletines ya publicados, que contienen cuestiones de interés científico y técnico en un formato sintético y directo.

Los boletines publicados son:

0. ¿Qué es el CAPCIT? (noviembre 2018)
1. Neuromodulación y neuroelectrónica. Oportunidades y retos para el sistema de salud y la industria catalanes (abril 2013)
2. La educación científico-técnica de los niños y los jóvenes en Cataluña (octubre 2013)
3. El boom del Ártico (octubre 2013)
4. El Parlamento Científico Joven Catalán 2014 (abril 2014)
5. Ideas y proyectos innovadores en el asesoramiento científico a los parlamentos (mayo 2014)
6. Las vacunas: una necesidad para la salud, un bien social (junio 2014)
7. Investigación y empresa: colaborar para competir mejor (julio 2014)
8. La basura espacial (junio 2015)
9. Producción de conocimiento científico y tecnológico en Cataluña (2000-2014) (abril 2016)
10. El Proyecto de ley del cambio climático (julio 2016)
11. El futuro del trabajo en la era digital (agosto 2016).
12. El espectro electromagnético no ionizante (marzo 2017)

Para facilitar su difusión, la mayor parte de los boletines se editan en tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

Sesión constitutiva del CAPCIT (23 de julio de 2018).
(Fuente: Parlamento)

